

**COMISIÓN No. 5
ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN,
RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL**

ACTA DE LA SESIÓN No. 038

Quito, miércoles 10 de octubre de 2018

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, siendo las 10:30 se instala en sesión la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7 de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo.

Preside la sesión la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral y actúa como Secretaria Relatora la señora Abogada Tatiana Torres Tapia.

La señora Presidenta da la bienvenida a los Asambleístas por un día: Ariana Doménica Pesantez, Licenciada en Relaciones Internacionales con una especialización en Ciencias Políticas en la Universidad San Francisco de Quito y Alex Maldonado, Sociólogo con un Máster en la FLACSO.

Por disposición de la señora Presidenta, la señora Secretaria constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín
3. Hermuy Calle Verzozzi
4. Fernando Flores Vásquez
5. Héctor Muñoz Alarcón
6. Doris Soliz Carrión
7. Wendy Vera Flores
8. Paola Vintimilla Moscoso
9. René Yandún Pozo
10. Mauricio Zambrano Valle

Una vez constatado el quórum, la señora Presidenta suspende la sesión para recibir en Comisión General a las niñas y jóvenes por la conmemoración del Día de la Niña.

COMISIÓN GENERAL:

Se instala la Comisión General a las 10h34 y la señora Presidenta saluda a las niñas Shakira Valente, Gilda Castillo y Ligia Ushca y les otorga la palabra para dirigirse hacia los miembros de la mesa.



La niña Shakira Valente saluda a todos los presentes y menciona que representa orgullosamente al Cantón Colta, Provincia de Chimborazo. El motivo de la intervención es para que las voces de las niñas sean escuchadas pues son importantes para la sociedad y pilares fundamentales del Estado. El pedido que realiza es que antes de aprobar la ley, presten un momento de su tiempo para escuchar.

La niña Gilda Castillo, de la Provincia de Chimborazo, comenta que se sigue dando el maltrato infantil, motivo por el cual es necesaria la intervención de las autoridades pues es un problema que afecta la salud de los niños.

La niña Maribel Ushca confía en que los legisladores luchen por los derechos y se firme un pacto de la niñez y convicción social.

La señora Presidenta agradece su participación y menciona que sería necesario recibir a muchas más niñas para hacer posible su participación y visibilizar realidades para entender cómo legislar mejor.

Se dar por terminada la Comisión General a las 10h43.

El señor Asambleísta Mauricio Zambrano da la bienvenida a los presentes y realiza una invitación para las actividades lúdicas dentro de la Asamblea Nacional por motivo de la protección de los derechos de los niños y niñas.

El señor Asambleísta Fernando Flores saluda a los presentes y agradece su visita, recalca la importancia de realizar leyes para la protección de los derechos de las personas, además es importante el mensaje que se transmite. Destaca que es importante denunciar el maltrato infantil pues el empoderamiento de los derechos permite el efectivo cumplimiento de los mismos.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín da la bienvenida a las niñas y comenta que aún se siente como una niña, siente que no se debe perder el espíritu y sueños firmes, además de nunca darse por vencidas. Se compromete con todos a firmar el Pacto de Ternura pues se siente reconocida con el primer numeral del mismo.

Se instala la sesión No. 038-2018 y la señora Presidenta de la Comisión solicita a la señora Secretaria que informe si se han presentado solicitudes de cambio del orden del día, a lo que la señora Secretaria responde que no se han receptado peticiones de cambio del orden del día.

Inmediatamente, la señora Presidenta solicita que la señora Secretaria de lectura de la convocatoria y el orden del día.

Por disposición de la señora Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 27 y en el numeral 3 del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el numeral 2 del artículo 8 y el numeral 4 del artículo 10 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a ustedes a la Sesión de la Comisión No. 038-2018, que se llevará a cabo el día miércoles 10 de octubre de 2018, a las 10h30, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el



séptimo piso, ala oriental, de la sede de la Asamblea Nacional, avenida 6 de Diciembre y calle Juan Montalvo; con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

1.- Tratamiento y debate de los Proyectos de Reforma del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

1.1 Abg. Luis Valenzuela, Director Ejecutivo de la Comisión de Tránsito del Ecuador

1.2 Dr. Ángel Torres, Asesor técnico legal de la Asociación de Municipalidades del Ecuador

2.- Tratamiento de los Proyectos de Ley de Gestión de Riesgos, para lo cual se contará con las siguientes comparecencias:

2.1 Dr. Ángel Torres, Asesor técnico legal de la Asociación de Municipalidades del Ecuador

2.2 CPNV (SP) Jaime Dávalos Suárez, MSc del Ministerio de Defensa Nacional

2.3 CPNV (SP) José Olmedo Morán, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMHI)

3. Tratamiento del "Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada"

3.1 Ing. Jorge Manuel Costain, Subsecretario de Recursos Pesqueros del Ministerio de Acuacultura y Pesca

3.2 Almirante Jorge Cabrera del Ministerio de Defensa Nacional

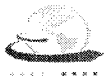
3.3 Ministerio del Ambiente

3.4 Abg. María Alejandra Muñoz Seminario, Directora General del Servicio Nacional de Aduana

3.5 Ing. Bruno Leone Pignataro, Presidente de la Cámara Nacional de Pesquería

4.- Avocar conocimiento de Proyectos de Ley de reforma de la Ley Orgánica de Movilidad Humana presentados por los siguientes Asambleístas:

PROYECTO DE LEY	PROPONENTE	RESOLUCIÓN CAL	FECHA
Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana	Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana - Asambleísta Ximena Peña	CAL-2017-2019-482	20 de septiembre de 2018
Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana	Asambleísta Lira Villalba	CAL-2017-2019-483	20 de septiembre de 2018
Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Movilidad Humana	Asambleísta Lourdes Cuesta	CAL-2017-2019-484	20 de septiembre de 2018



156

5.- Avocar conocimiento de la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.”

La señora Secretaria informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana pone a consideración de los señores Asambleístas el orden del día para aprobarlo.

Una vez aprobado el orden del día por unanimidad, la señora Presidenta Esther Cuesta Santana solicita se de lectura al primer punto del orden de día.

1.- Tratamiento y debate de los Proyectos de reforma del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público para lo cual se contará con las siguientes comparecencias: Abg. Luis Valenzuela, Director Ejecutivo de la Comisión de Tránsito del Ecuador, Dr. Ángel Torres, Asesor Técnico Legal de la Asociación de Municipalidades del Ecuador.

La señora Presidenta da la bienvenida al señor Abg. Luis Valenzuela, Director Ejecutivo de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

El Abg. Luis Valenzuela, Director Ejecutivo de la Comisión de Tránsito del Ecuador, agradece la invitación y expone su preocupación sobre las reformas a otros libros para mejorar la reglamentación del COESCOP ya que impide efectivizar ciertos cambios. Se ha realizado una serie de reformas legislativas, tipológicas de control que necesita el COESCOP o de la normativa superior para generar reformas que no sean parches y mejorar las funciones en particular. Se tiene aportes para el Libro Tercero, pues esta entidad brinda apoyo con respecto a motorizados de la Escolta presidencial, su preocupación es que no existe normativa pues su consecuencia afectará a los superiores por destinar fondos y recursos para algo que no está bajo las leyes.

En los otros libros se tiene problemas, como el nombramiento de la máxima autoridad jerárquica a nivel directivo que en el caso debe ser el Comandante de los uniformados, es necesario constituir una comisión para la designación de esta autoridad.

Es necesario poder identificar en el régimen disciplinario, las sanciones a los uniformados; habitualmente en las estructuras, quien sanciona es su inmediato superior, pero dentro del COESCOP las faltas leves se ha establecido que es la autoridad máxima quien sanciona. Este tema atenta contra el respeto y la capacidad de orden que se tienen por jerarquía.

Dentro del COESCOP es necesario ver más los temas de fondo, más no de forma porque se perjudica a varios de los uniformados y los inmediatos superiores, el tiempo y beneficios de los mismos, manifiesta que no existe ninguna articulación en la normativa y trata de comprender que el espíritu de la norma se iba a establecer en el Reglamento al COESCOP, pero hasta la actualidad no se lo tiene y existe incertidumbre al respecto.

La señora Asambleísta Doris Soliz solicita punto de información ya que le llama la atención la exposición del Abg. Luis Valenzuela, Director Ejecutivo de la Comisión de



Tránsito del Ecuador, pues entiende que el COESCOP no tiene un Reglamento luego de más de un año de que fuera aprobado por la Asamblea Nacional y que es una tarea del Ejecutivo, incluso en las transitorias de cada Ley se pone un plazo para la elaboración del Reglamento que puede ser de 3 a 6 meses, por lo cual le parece una negligencia que se siga enfrentando el hecho que las leyes se ven trabadas en su ejecución porque el Ejecutivo no realiza los reglamentos. Manifiesta que se debe solicitar a la señora Presidenta de la Asamblea para que se realice un llamado al Ejecutivo para que emitan los reglamentos oportunamente y en particular el Reglamento del COESCOP.

Continúa con la exposición el señor Abg. Luis Valenzuela, Director Ejecutivo de la Comisión de Tránsito del Ecuador, complementando que efectivamente en la normativa es necesario el reglamento; sin embargo, pone a disposición su entidad para corregir lo que sea necesario en especial las normativas que causan atropellos.

La señora Asambleísta Esther Cuesta Santana encarga la presidencia a la señora Vicepresidenta Ana Belén Marín y hace el uso de la palabra.

La señora Asambleísta Esther Cuesta Santana manifiesta que el Ejecutivo tenía 180 días para expedir el reglamento, que no ha cumplido.

La señora Vicepresidenta Ana Belén Marín devuelve la presidencia a la Asambleísta Esther Cuesta Santana.

La señora Asambleísta Doris Soliz desea acotar con algunas ideas después de haber escuchado al Director de la Comisión de Tránsito del Ecuador. Comenta que la ley debe ser ampliamente debatida con otros actores y autoridades, ya que a la Comisión le corresponde hablar del veto parcial y se pasó al Pleno y fue aprobado, es necesario se realice una evaluación integral para solucionar o subsanar las problemáticas.

El señor Asambleísta René Yandún solicita punto de información y comenta que al hablar del COESCOP hay que referirse a los libros que divide a cada una de las entidades que proveen la seguridad al Estado, además no se han emitido ninguno de los reglamentos que corresponden a cada uno de estos libros, es necesario que el Ministerio de Defensa sea el ente que realice la investigación para determinar algún riesgo o amenaza que aceche a los diferentes entes y actores de cada libro.

Otro conflicto es sobre quien da seguridad en las carreteras, pues ha escuchado que el Ministro del Interior indicó que el 60% del control de las carreteras, en cuestión de tránsito, todavía se encuentra bajo el control de la Policía Nacional, manifiesta que se debe presentar un informe de cómo se está organizando esto en la Comisión Ocasional ya que existen varios conflictos.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín comenta que como fiscalizadores, se debe velar por el cumplimiento de las leyes, también se debe pensar en la reforma del Código ya que se conoce que existen muchas inquietudes de los diferentes sectores, es así que considera que es necesario que se oficie al Presidente de la República, pidiendo el reglamento aprobado para que de esta manera se responda en qué estado se encuentra y sugiere cambiar la moción de una manera propositiva y solicitar la entrega del Reglamento, para concluir menciona que el trabajo de las reformas hay que hacerlas en conjunto.



ISA

La señora Asambleísta Doris Soliz manifiesta que se encuentra de acuerdo que se debe llamar la atención al Ejecutivo, ya que tenía la responsabilidad de enviar en 6 meses el Código, además discrepa del criterio de la señora Asambleísta Ana Belén Marín, ya que lo correcto es solicitar la explicación del por qué no se ha emitido el reglamento; y realiza la siguiente moción:

MOCIÓN PRIMERA para solicitar a la Secretaría Jurídica del Ejecutivo que informe a esta Comisión, a qué se debe el retraso en la emisión del Reglamento del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público (COESCOP) y solicitar el cumplimiento del plazo que está vencido.

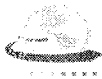
El señor Asambleísta Fernando Flores recalca que se debe respetar el procedimiento legislativo, definitivamente el problema de tránsito y los accidentes en la vía son por los problemas que se tiene, la ANT es el ente que debe manejar los temas de tránsito ya que la responsabilidad está justamente en los conductores a quienes se entrega la responsabilidad de llevar de un lugar a otro a personas sin cuidado alguno.

La señora Presidenta solicita se proceda a realizar la votación de la moción presentada por la señora Asambleísta Doris Soliz.

ASAMBLEÍSTAS	AFIRMATIVO	AUSENCIA
Esther Adelina Cuesta Santana	X	
Hermuy Calle Verzozzi	X	
Fernando Patricio Flores Vásquez	X	
Fafo Holguín Gavilánez Camacho		X
Ana Belén Marín Aguirre	X	
Héctor Patricio Muñoz Alarcón		X
Doris Josefina Soliz Carrión	X	
Wendy Vanessa Vera Flores	X	
Pedro Fabricio Villamar Jácome		X
Paola Vintimilla Moscoso	X	
Cástulo René Yandún Pozo	X	
Eduardo Mauricio Zambrano Valle	X	
TOTAL	9	3

La señora Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción planteada por la Asambleísta Doris Soliz, indicando que se aprueba la moción con nueve votos a favor y tres Asambleístas ausentes al momento de la votación.

El señor Abg. Luis Valenzuela, Director Ejecutivo de la Comisión de Tránsito del Ecuador, solicita réplica y comenta que el control de tránsito y las muertes que suceden en carreteras no deberían ser politizados y solicita el trabajo en conjunto de todos los



señores Asambleístas por que las leyes están establecidas de forma nacional. El COESCOP no tiene injerencia en el control y el fallecimiento de las personas, pero sí en el control interno de las instituciones.

La señora Presidenta de la Comisión solicita la participación de los Asambleístas por un día.

La Asambleísta por un día Ariana Pesantes agradece la oportunidad y de acuerdo al tema resalta que es vital solicitar las explicaciones sobre el por qué no ha sido emitido el reglamento, ya que es fundamental e importante considerar las miras de esta moción para tomar acciones a futuro y estas acciones puedan ayudar a mejorar las obligaciones de las entidades gubernamentales.

El Asambleísta por un día Alex Maldonado menciona que es importante la ley y la reforma que se plantea, además de la capacitación a las personas que están a cargo de estas entidades, así como las personas que se someten a las leyes, el control es importante además de la calidez del servicio para los usuarios.

Se suspende la sesión a las 11h22 debido a que los señores Asambleístas deben asistir a sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria Relatora.

Esther Cuesta Santana, Ph.D.

**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones
Internacionales y Seguridad Integral**

Abg. Tatiana Torres Tapia

Secretaria Relatora

pro